

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Radicado: 23001400300220200005400
Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. 3
Proceso: EJECUTIVO
Demandado(s): LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE 19/NOV/2021

MILEIDYS ISABEL MARCANO NARVAEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 44.152.877 y Tarjeta Profesional NO. 174.820 del C.S de la J, y de condiciones ya conocidas dentro del proceso de la referencia actuando dentro del término legal que establece por el art. 318 del C.G del P, presento ante su digno despacho RECURSO DE REPOSICIÓN, contra el auto de fecha 19 de noviembre de 2021, por el cual su agencia resolvió decretar el desistimiento tácito de las medidas cautelares ordenadas dentro del trámite. acorde a los siguientes:

HECHOS

1. Con la demanda se solicitó el embargo y secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria N° 140-128872 y dineros que a cualquier título tenga el demandado en los bancos de la ciudad.
2. Por auto del 07 de febrero de 2020 fueron decretadas las medidas cautelares arriba señaladas.
3. El 12 de marzo de 2020 se radico en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería el oficio de embargo N° 00376 del 07/02/2020, tal como consta en el recibo con radicación N° 2020-140-6-2927.
4. El oficio de embargo N° 00375 del 07 de febrero de 2020 dirigido a bancos, fue radicado en Itaú, Banco Agrario, Bancolombia y Banco de Bogotá el 26 de febrero de 2020. En Banco Davivienda, BBVA y CFA fue radicado el 28 de febrero de 2020.
5. Finalmente, el 10 de noviembre de 2020 se aportó poder otorgado a la suscrita para continuar con el trámite del presente proceso.

FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO

El artículo 318 del C.G del P. reza:

(...) **“Artículo 318. Procedencia y oportunidades**

Salvo norma en contrario, el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y

contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen.

El recurso de reposición no procede contra los autos que resuelvan un recurso de apelación, una súplica o una queja.

El recurso deberá interponerse con expresión de las razones que lo sustenten, en forma verbal inmediatamente se pronuncie el auto. **Cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia el recurso deberá interponerse por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto.**

El auto que decide la reposición no es susceptible de ningún recurso, salvo que contenga puntos no decididos en el anterior, caso en el cual podrán interponerse los recursos pertinentes respecto de los puntos nuevos.

Los autos que dicten las salas de decisión no tienen reposición; podrá pedirse su aclaración o complementación, dentro del término de su ejecutoria.

PARÁGRAFO. Cuando el recurrente impugne una providencia judicial mediante un recurso improcedente, el juez deberá tramitar la impugnación por las reglas del recurso que resultare procedente, siempre que haya sido interpuesto oportunamente” (...). (Subrayado y Negrilla Propio)

Colegiada la norma, se tiene que el presente mecanismo es procedente, y se presenta en el día 02 de ejecutoria de la providencia objeto de reposición, razón por la cual debe darse su trámite.

Acreditada la oportunidad del recurso, se tiene que, en el marco del trámite de las medidas cautelares se intentó en diferentes oportunidades obtener el certificado de tradición del inmueble sobre el cual se solicitó la medida con el fin de verificar si la misma fue registrada, sin embargo, no tuvimos acceso al certificado porque la matrícula se encontraba bloqueada (se anexa constancia).

Comprendida la situación anterior, es claro que las gestiones necesarias para la materialización de las medidas cautelares fueron cumplidas por tanto no es viable decretar el desistimiento tácito de las mismas.

En el numeral 2 de la parte resolutive del auto recurrido, el despacho requiere a la parte demandante para que cumpla la carga procesal que le corresponde, a fin de impulsar el trámite procesal. Frente a este punto tenemos que, la suscrita realizó

las gestiones para la notificación del demandado y ante la imposibilidad de notificarlo se solicitó su emplazamiento e inclusión en el registro nacional de personal emplazadas.

PETICIÓN

1. Reponer el auto de fecha 19 de noviembre de 2021 por el cual su agencia judicial resolvió decretar el desistimiento tácito de las medidas cautelares.

Una vez resuelta la solicitud anterior, se proceda decretar el emplazamiento del demandado y su inclusión en el registro nacional de personal emplazadas.

ANEXOS

- Recibo N° 2020-140-6-2927 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
- Oficio de embargo N° 00375 con la constancia de recibido de los diferentes bancos.
- Constancia de matrícula inmobiliaria bloqueada.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la dirección de correo identificada como mileidy.molinabogados@gmail.com, o en la secretaría de su Despacho.

Atentamente, Señor(a) Juez


MILEIDYS ISABEL MARCAÑO NARVAEZ
T.P.174.820 del C. S. de la J.
C.C 44.152.877 de Soledad.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MONTERIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 12 de Marzo de 2020 a las 04:33:10 pm

*Fds 5: no puede
comparar con
matrícula
de acuerdo*

75072714

No. RADICACIÓN: **2020-140-6-2927**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: IYAU -BANCO CORBANCA S.A.
TELÉFONO: 3137655840-2C
OFICIO No.: 00376 del 7/2/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de MONTERIA
MATRICULAS: 140-128872
ACTOSA REGISTRAR:

Tipo.....	Código.....	Cantidad.....	Tipo Tarifa	Derecho.....	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$ 20.300	\$0

*LEONEL
ARQUEL*

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro. DOC: 068734069363 FECHA:
02/03/2020 VALOR PAGADO: \$20.700 VALOR DOC.: \$37.500
VALOR DERECHOS: \$20.300

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **20.700**
Usuario: 74089

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 MONTERIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 12 de Marzo de 2020 a las 04:33:13 pm

75072715

No. RADICACIÓN: **2020-140-1-19250**

Asociado al turno de registro: 2020-140-6-2927

MATRÍCULA: **140-128872**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: IYAU -BANCO CORBANCA S.A.
TELÉFONO: 3137655840-2C

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro. DOC: 068734069363 FECHA: 02/03/2020
VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **16.800**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 74089



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 3ª No. 30 - 31
J02cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERIA - CÓRDOBA



28/02/2020
3:36 pm

OFICIO: N° 00375

Montería, 07 de febrero de 2020

SEÑOR GERENTE:

BANAGRARIO, BANCOLOMBIA, BBVA, CORPBANCA, BOGOTA, DAVIVIENDA, CFA.
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ITAU - BANCO CORPBANCA S.A. (NIT. 890.903.937-0)
DEMANDADO: LEONEL AQUELIS FERNANDEZ CONTRERAS (C.C. 10.768.324)
RADICADO: 23-001-40-03-002-2020-00054-00

Comendidamente le comunico que el juzgado por auto de la fecha y proferido dentro del proceso en referencia, DECRETO el embargo y retención de los dineros que posea en cuentas corrientes y de ahorro, siempre y cuando sea susceptible de esta medida, el ejecutado LEONEL AQUELIS FERNANDEZ CONTRERAS (C.C.10.768.324) en las entidades bancarias: BANAGRARIO, BANCOLOMBIA, BBVA, CORPBANCA, BOGOTA, DAVIVIENDA, CFA.

- Límitese la medida a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000.00=)

-Respetando la inembargabilidad.

-Retenida dicha suma la pondrá a disposición de este Juzgado por conducto del Banco Agrario de esta ciudad- depósito judicial N° 230012041002.

Cordialmente,

MARY MARTINEZ SAGRE
Secretaria.

BBVA
SUCURSAL CAUCASIA

SURGERENTE OPERACIONES Y ASESORIA COMERCIAL

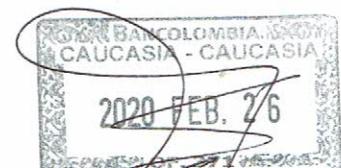
Recibido 28 Feb 2020



Hora 11:22 a.m.



Hora:
José Luis Villand
Director Operativa



← → C snrbotondepago.gov.co/certificado/porta/business/generate.snr

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Superintendencia de la Justicia

La Justicia es un deber

Generación de Certificados de Tradición y Libertad

Ingrese la información de las matrículas de las cuales desea generar los certificados de tradición y libertad.

Oficina de Registro: MONTERIA

Numero Matrícula:

Carrito de Compras

- 1 - 040 - 505456
- 2 - 064 - 3301

Error de validación Matrícula

Lo sentimos pero no es posible generar certificado para la matrícula
(No se puede Generar el certificado Matrícula en calificación. No se puede expedir el Certificado de Tradición Inmobiliaria. - 18-Turno: 2020-140-6-2927)

Ministerio de Justicia

- MinPresidencia
- MinDefensa
- MinTrabajo
- MinInterior
- MinRelaciones
- MinCiudadanía
- MinSalud
- MinMinas
- MinComercio
- MinTIC
- MinEducación
- MinCultura
- MinAgricultura
- MinVivienda
- MinTransporte
- MinDeportes
- MinIndustria

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Interior 201 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 01 (57) 310 4000 ext. 2000 Fax: 01 (57) 310 4000 ext. 2000

recibo 3 certifiad...pdf | recibo certificado...pdf | recibo (4).pdf | recibo certificado...pdf |

Escribe aquí para buscar

1:27 p.m. 5/10/2021

Generación de Certificados de Tradición y Libertad

Ingrese la información de las matrículas de las cuales desea generar los certificados de tradición y libertad.

Oficina de Registro:

Numero Matrícula:

Carrito de Compras

Error de validación Matrícula

Lo sentimos pero no es posible generar certificado para la matrícula
(No se puede Generar el certificado Matrícula en calificación. No se puede expedir el Certificado de Tradición Inmobiliaria. - 18-Turno: 2020-140-6-2927)

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Radicado: 23001400300220200005400
Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. 3
Proceso: EJECUTIVO
Demandado(s): LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS

ASUNTO: SOLICITUD EMPLAZAMIENTO

MILEIDYS ISABEL MARCANO NARVAEZ, mayor de edad, identificada con la C.C. N° 44.152.877 de Soledad y T.P. N° 174.820 del C. S. de la J, de condiciones ya conocidas dentro del proceso de la referencia, adjunto al presente me permito aportar la citación para notificación personal enviadas al demandado, cotejadas y selladas por Inter Rapidísimo junto con la constancia de devolución porque en la dirección indicada no conocen al demandado no vive.

Conforme a lo anterior solicito se sirva ordenar el EMPLAZAMIENTO del demandado en virtud que desconozco otra dirección para notificarlo.

Atentamente, Señor Juez


MILEIDYS ISABEL MARCANO NARVAEZ
T.P.174.820 del C. S. de la J.
C.C. 44.152.877 de Soledad.



INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700053049875
 NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: NOTIFICACIONES

Fecha y hora de admisión: 16/04/2021 10:55
 Tiempo estimado de entrega: 19/04/2021 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: 0
MONTERIA\CORD\COL

DESTINATARIO CC 300000
 LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS
 BR CAROLINA REAL MZ 43 LT 7

REMITENTE CC 3008061426
 MILEIDYS MARCANO NARVAES
 CL 34 # 22 - 44 SAN JOSE
 3008061426
 MONTERIA\CORD\COL

3000000000

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700053049875

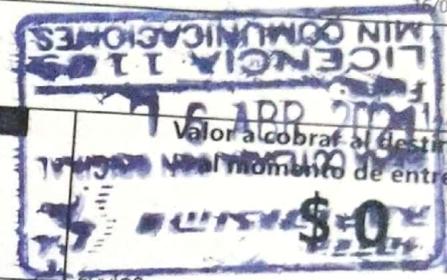


700053049875

DESPACHOS
 Casilleros → MTR 1/1
 Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
 Empaque: SOBRE MANILA
 Tipo Servicio: NOTIFICACIONES
 Vlr Comercial: \$ 12.500,00
 Piezas: 1 No. Bolsa:
 Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
 Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

LIQUIDACIÓN
 Valor Flete: \$ 7.250,00
 Valor sobre flete:
 Valor otros conceptos:
 Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00
 Valor total: \$ 7.500,00
 Forma de pago: CONTADO



Reimpreso Por: camiloaossa
 16/04/2021 11:22

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS



PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.
 NIT: 800251569-7 No. 700053049875

Fecha y Hora de Admisión: 16/04/2021 10:55
 Tiempo estimado de entrega: 19/04/2021 18:00
 Guía de Transporte Servicio:
 NOTIFICACIONES

DESTINO Cod. postal: 0
MONTERIA\CORD\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700053049875



700053049875

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Remite:
 MILEIDYS MARCANO NARVAES
 CC 3008061426 / Tel: 3008061426
 MONTERIA\CORD\COL
 Piezas: 1 Peso Kilos: Vlr Comercial: \$ 12.500,00
 Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Como remitente Cnozco el contrato, guía, remesa en
 www.interrapidisimo.com, autorizo
 Tratamiento de datos personales



Reimpreso Por: camiloaossa
 16/04/2021 11:22
 Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00
 Valor total: \$ 12.500,00
 FORMA DE PAGO: CONTADO

PARA: LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS
 BR CAROLINA REAL MZ 43 LT 7
 3000000000/

RECIBIDO POR:

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:

- 1-Entrega Exitosa
- 2-Desconocido
- 3-Dirección errada
- 4-No Reclamo
- 5-Rehusado
- 6-No Reside
- 5-otros

No. Gestión	Fecha 1er Intento de Entrega:			
	DÍA	MES	AÑO	HORA
No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega:			
	DÍA	MES	AÑO	HORA

Mensajero:



Paso 2: DESPRENDER EL ADHESIVO



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Montería

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
 MONTERIA -CORDOBA

COMUNICACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE
 NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor(a)
 LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS
 Barrio Carolina Real Manzana 43 lote 7
 Montería

Fecha	Despacho Judicial de conocimiento	Servicio Postal Autorizado
	Juzgado Segundo Civil Municipal de Montería	

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
Juzgado Segundo Civil Municipal de Montería	Ejecutivo	07 02 2020

Demandante	Demandado	N° Radicación Proceso
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	Leonel Aquiles Fernandez Contreras	054/2020

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia, para lo cual suministro las siguientes direcciones:

Dirección electrónica	Dirección Física
J02cmmn@cendoj.ramajudicial.gov.co	Calle 30 con carrera 3 Piso 3 Edf. La Cordobesa en Montería

Con el fin de notificarle personalmente la providencia

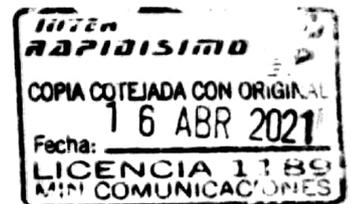
Dentro de los 05 días siguientes a esta comunicación de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Parte interesada

MILEIDYS MARCANO
 Nombres y apellidos

Mileidys Marcano
 Firma

44152877



CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

MILEIDYS MARCANO NARVAES
MONTERIA/CORDICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700053049875	Fecha y Hora del Envío 4/16/2021 10:55:50 AM
Ciudad de Origen MONTERIA/CORDICOL	Ciudad de Destino MONTERIA/CORDICOL
Contenido NOTIFICACION PERSONAL	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1303 - PTO/MONTERIA/CORD/COL/CARRERA 4 # 49-119	

REMITENTE

Nombre MILEIDYS MARCANO NARVAES	Identificación 3008061426
Dirección CL 34 # 22 - 44 SAN JOSE	Telefono 3008061426

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS	Identificación 300000
Dirección BR CAROLINA REAL MZ 43 LT 7	Telefono 3000000000

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
4/17/2021	0	NINGUNO	NOTIFICACIONES JUDICIALES NO SE LLA

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO
Fecha de Devolución	4/29/2021
Fecha de Devolución al Remitente	4/29/2021

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario DORALBA LORENA DIA HERNANDEZ	Fecha de Certificación 5/4/2021 9:59:56 AM
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación a852feb0-d721-4690-b927-7584dbdc483a
Guía Certificación 3000208416937	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidisimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-21

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

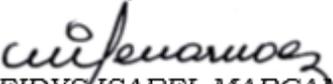
Señor(a)
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Radicado: 23001400300220200005400
Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. 3
Proceso: EJECUTIVO
Demandado(s): LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS

ASUNTO: REITERA SOLICITUD EMPLAZAMIENTO

MILEIDYS ISABEL MARCANO NARVAEZ, mayor de edad, identificada con la C.C. N° 44.152.877 de Soledad y T.P. N° 174.820 del C. S. de la J, de condiciones ya conocidas dentro del proceso de la referencia, por el presente reitero la solicitud elevada ante el despacho el pasado 29 de junio de 2021, en el sentido de ordenar el emplazamiento del demandado y Sírvasse proceder a inclusión de los datos del proceso en el Registro Nacional de personas emplazadas.

Atentamente, Señor Juez


MILEIDYS ISABEL MARCANO NARVAEZ
T.P.174.820 del C. S. de la J.
C.C. 44.152.877 de Soledad.

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

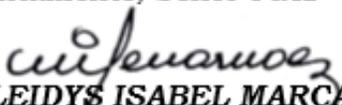
Radicado: 23001400300220200005400
Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. 3
Proceso: EJECUTIVO
Demandado(s): LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS

ASUNTO: SOLICITUD EMPLAZAMIENTO

MILEIDYS ISABEL MARCANO NARVAEZ, mayor de edad, identificada con la C.C. N° 44.152.877 de Soledad y T.P. N° 174.820 del C. S. de la J, de condiciones ya conocidas dentro del proceso de la referencia, adjunto al presente me permito aportar la citación para notificación personal enviadas al demandado, cotejadas y selladas por Inter Rapidísimo junto con la constancia de devolución porque en la dirección indicada no conocen al demandado no vive.

Conforme a lo anterior solicito se sirva ordenar el EMPLAZAMIENTO del demandado en virtud que desconozco otra dirección para notificarlo.

Atentamente, Señor Juez


MILEIDYS ISABEL MARCANO NARVAEZ
T.P.174.820 del C. S. de la J.
C.C. 44.152.877 de Soledad.



INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700053049875
 NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: NOTIFICACIONES

Fecha y hora de admisión: 16/04/2021 10:55
 Tiempo estimado de entrega: 19/04/2021 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: 0
MONTERIA\CORD\COL

DESTINATARIO CC 300000
 LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS
 BR CAROLINA REAL MZ 43 LT 7

REMITENTE CC 3008061426
 MILEIDYS MARCANO NARVAES
 CL 34 # 22 - 44 SAN JOSE
 3008061426
 MONTERIA\CORD\COL

3000000000

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700053049875

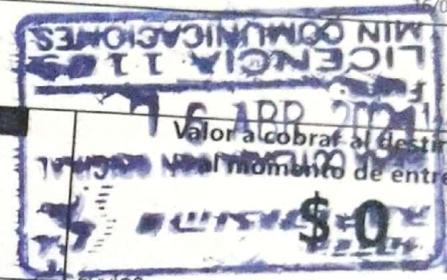


700053049875

DESPACHOS
 Casilleros → MTR 1/1
 Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
 Empaque: SOBRE MANILA
 Tipo Servicio: NOTIFICACIONES
 Vlr Comercial: \$ 12.500,00
 Piezas: 1 No. Bolsa:
 Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
 Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

LIQUIDACIÓN
 Valor Flete: \$ 7.250,00
 Valor sobre flete:
 Valor otros conceptos:
 Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00
 Valor total: \$ 7.500,00
 Forma de pago: CONTADO



Reimpreso Por: camiloaossa
 16/04/2021 11:22

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS



PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.
 NIT: 800251569-7 No. 700053049875

Fecha y Hora de Admisión: 16/04/2021 10:55
 Tiempo estimado de entrega: 19/04/2021 18:00
 Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES

DESTINO Cod. postal: 0
MONTERIA\CORD\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700053049875



700053049875

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Remite:
 MILEIDYS MARCANO NARVAES
 CC 3008061426 / Tel: 3008061426
 MONTERIA\CORD\COL
 Piezas: 1 Peso Kilos: Vlr Comercial: \$ 12.500,00
 Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Como remitente Cnozco el contrato, guía, remesa en
 www.interrapidisimo.com, autorizo
 Tratamiento de datos personales



Reimpreso Por: camiloaossa
 16/04/2021 11:22

Valor Flete: \$ 7.250,00
 Valor sobre flete: \$ 250,00
 Valor otros conceptos: \$ 0,00
 Valor total: \$ 7.500,00

PARA: LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS
 BR CAROLINA REAL MZ 43 LT 7
 3000000000/

RECIBIDO POR:

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:

- 1-Entrega Exitosa
- 2-Desconocido
- 3-Dirección errada
- 4-No Reclamo
- 5-Rehusado
- 6-No Reside
- 5-otros

No. Gestión	Fecha 1er Intento de Entrega:			
	DÍA	MES	AÑO	HORA
No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega:			
	DÍA	MES	AÑO	HORA

Observaciones:

Mensajero:



Paso 2: DESPRENDER EL ADHESIVO



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Montería

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
 MONTERIA -CORDOBA

COMUNICACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE
 NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor(a)
 LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS
 Barrio Carolina Real Manzana 43 lote 7
 Montería

Fecha	Despacho Judicial de conocimiento	Servicio Postal Autorizado
	Juzgado Segundo Civil Municipal de Montería	

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
Juzgado Segundo Civil Municipal de Montería	Ejecutivo	07 02 2020

Demandante	Demandado	N° Radicación Proceso
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	Leonel Aquiles Fernandez Contreras	054/2020

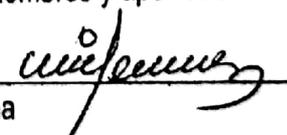
Le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia, para lo cual suministro las siguientes direcciones:

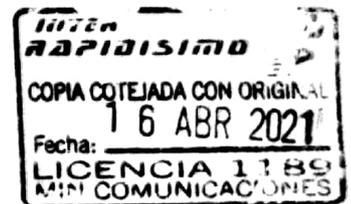
Dirección electrónica	Dirección Física
J02cmmn@cendoj.ramajudicial.gov.co	Calle 30 con carrera 3 Piso 3 Edf. La Cordobesa en Montería

Con el fin de notificarle personalmente la providencia

Dentro de los 05 días siguientes a esta comunicación de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Parte interesada

MILEIDYS MARCANO
 Nombres y apellidos

 Firma
44152877



CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

MILEIDYS MARCANO NARVAES
MONTERIA/CORDICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700053049875	Fecha y Hora del Envío 4/16/2021 10:55:50 AM
Ciudad de Origen MONTERIA/CORDICOL	Ciudad de Destino MONTERIA/CORDICOL
Contenido NOTIFICACION PERSONAL	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1303 - PTO/MONTERIA/CORD/COL/CARRERA 4 # 49-119	

REMITENTE

Nombre MILEIDYS MARCANO NARVAES	Identificación 3008061426
Dirección CL 34 # 22 - 44 SAN JOSE	Telefono 3008061426

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS	Identificación 300000
Dirección BR CAROLINA REAL MZ 43 LT 7	Telefono 3000000000

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
4/17/2021	0	NINGUNO	NOTIFICACIONES JUDICIALES NO SE LLA

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO
Fecha de Devolución	4/29/2021
Fecha de Devolución al Remitente	4/29/2021

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO LEONEL AQUILES FERNANDEZ CONTRERAS NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario DORALBA LORENA DIA HERNANDEZ	Fecha de Certificación 5/4/2021 9:59:56 AM
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación a852feb0-d721-4690-b927-7584dbdc483a
Guía Certificación 3000208416937	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidísimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-21

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455



Mile Marcano <mileidy.molinabogados@gmail.com>

Rad. 23001400300220200005400 - Solicitud emplazamiento

1 mensaje

Mileidy Marcano Narvaez <mileidy.molinabogados@gmail.com>

29 de junio de 2021, 8:21

Para: j02cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sres

Juzgado Segundo Civil Municipal de Montería

Adjunto solicitud de inclusión en registro de personas emplazadas con destino al siguiente proceso:

Radicado: 23001400300220200005400

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Demandado: LEONEL FERNANDEZ CONTRERAS

--

Mileidys Marcano Narvaez

Cel: 3008345741



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)**Rad. 23001400300220200005400 - Solicita emplazamiento.pdf**

1499K



Mile Marcano <mileidy.molinabogados@gmail.com>

Rad. 23001400300220200005400 - Solicitud emplazamiento

1 mensaje

Mileidy Marcano Narvaez <mileidy.molinabogados@gmail.com>

29 de junio de 2021, 8:21

Para: j02cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sres

Juzgado Segundo Civil Municipal de Montería

Adjunto solicitud de inclusión en registro de personas emplazadas con destino al siguiente proceso:

Radicado: 23001400300220200005400

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Demandado: LEONEL FERNANDEZ CONTRERAS

--

Mileidys Marcano Narvaez

Cel: 3008345741



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)**Rad. 23001400300220200005400 - Solicita emplazamiento.pdf**

1499K



Mile Marcano <mileidy.molinabogados@gmail.com>

Rad. 23001400300220200005400 - Reitera solicitud emplazamiento

1 mensaje

Mileidy Marcano Narvaez <mileidy.molinabogados@gmail.com>

16 de septiembre de 2021, 16:46

Para: j02cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sres

Juzgado Segundo Civil Municipal de Montería

Adjunto solicitud de inclusión en registro de personas emplazadas con destino al siguiente proceso:

Radicado: 23001400300220200005400

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Demandado: LEONEL FERNÁNDEZ CONTRERAS

Atentamente

--

Mileidys Marcano Narvaez

Cel: 3008345741



Rad. 23001400300220200005400 - Reitera solicitud emplazamiento.pdf

1642K



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211124863351553415

Nro Matrícula: 140-128872

Pagina 1 TURNO: 2021-140-1-76041

Impreso el 24 de Noviembre de 2021 a las 11:42:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 140 - MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: MONTERIA VEREDA: MONTERIA

FECHA APERTURA: 02-11-2011 RADICACIÓN: 2011-140-6-11021 CON: ESCRITURA DE: 10-10-2011

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

MANZANA 31 LOTE 19 con area de 111.99 MTS 2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 2659, 2011/10/10, NOTARIA SEGUNDA MONTERIA. Articulo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ESCRITURA 2323 DEL 04/11/2010, NOTARIA 1 DE MONTERIA, COMPRAVENTA, DE: SOCIEDAD INVERSORA VM SAS A: COMERCIALIZADORA VM SAS.....

ESCRITURA 1958 DEL 27/09/2010 NOTARIA 1 DE MONTERIA, COMPRAVENTA DE GILBERTO VALLEJO E Y CIA S. EN C. A: SOCIEDAD INVERSORA VM SAS...

ESCRITURARA 1168 DE FECHA 07-07-2010,NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA,REGISTRADA EL 07-07-2010 POR DIVISION MATERIAL A GILBERTO VALLEJO Y CIA S.EN C., MAT.140-123103.-

ESCRITURA 1840 DEL 8/8/1995 NOTARIA 1 DE MONTERIA REGISTRADA EL 16/8/1995 POR COMPRAVENTA DE: JULIO CESAR ANIACHIARICO MORALES , DE: CECERE BOSSETTI AMANDA ELENA- ANTES SRA. DE ANIACHIARICO. , A: GILBERTO VALLEJO Y CIA. LTDA. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 140-32899 .--

ESCRITURA 1104 DEL 14/12/1973 NOTARIA 1 DE MONTERIA REGISTRADA EL 27/12/1973 POR COMPRAVENTA DE: JESUS MARIA LOPEZ GOMEZ , A: JULIO CESAR ANIACHIARICO MORALES , A: AMADA ELENA CECERE DE ANIACHIARICO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 140-32899 .--

ESCRITURA 1168 DEL 7/7/2010 NOTARIA PRIMERA 1 DE MONTERIA REGISTRADA EL 7/7/2010 POR ENGLOBE A: GILBERTO VALLEJO E Y CIA S. EN C. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 140-45993 .--

ESCRITURA 2.313 DEL 5/11/1992 NOTARIA 1 DE MONTERIA REGISTRADA EL 13/11/1992 POR COMPRAVENTA DE: FERNANDO MENDOZA BERROCAL , A: GILBERTO VALLEJO E. Y CIA. LTDA. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 140-45993 .--

ESCRITURA 2282 DEL 30/8/1995 NOTARIA 2 DE MONTERIA REGISTRADA EL 1/9/1995 POR ENGLOBE A: GILBERTO VALLEJO E. CIA. LIMITADA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 140-58417 .-- 1.-FERNANDO MENDOZA BERROCAL,ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL MODO DE ADQUIRIR ENTRE: MENDOZA BERROCAL FERNANDO Y MENDOZA BERROCAL RAFAEL SEGUN ESCRITURA #670 DE 24-07-59, NOTARIA 1, MONTERIA,REGISTRADA EL 04-08-59, 140-0003864.

2.-MENDOZA BERROCAL RAFAEL,ADQUIRIO POR COM PRA MODO DE ADQUIRIR A:MENDOZA NARVAEZ IGNACIO, ESCRITURA #846 DE 22-10-58,NOTARIA 1, MONTERIA, REGISTRADA EL 19-11-58, POR VR DE \$40.000,00M/L. LIBRO 1, TOMO 29A,PAR, FOLIO 164 #243.

3.-MENDOZA BERROCAL FERNANDO,ADQUIRIO POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A MENDEOZA NARVAEZ RAFAEL I, ESCRITURA #699 DE 18-10-56,NOTARIA 1, MONTERIA,REGISTRADA EL 18-10-56, POR \$31.000,00M/L. LIBRO 1, TOMO 30 IMPAR,FOLIO 477 #380.

4.-MENDOZA NARVAEZ RAFAEL IGNACIO,ADQUIRIO POR ADJUDICACION DE SUCESION DE:MENDOZA BERROCAL EDMUNDO RAFAEL,SEGUN SENTENCIA DE FECHA 18-03-54,JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA,REGISTRADO EL 01-04-54, POR \$24.000,00M/L. LIBRO 1. TOMO 1, DE CAUSAS MORTUORIAS FOLIO 291 #7.

5.-MENDOZA BERROCAL FERNANDO, MENDOZA BERROCAL EDMUNDO RAFAEL MENDOZA BERROCAL RAFAEL IGNACIO,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION DE SUCESION DE:BERROCAL DE MENDOZA LORENZA,SEGUN SENTENCIA DE FECHA 18-05-46 JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERIA,REGISTRADO EL 24-06-46 LIBRO 1, TOMO 5 IMPAR,FOLIO 113 #189.1.-GILBERTO VALLEJO E. CIA. LIMITADA,ADQUIRIO POR COMPRA A: BERROCAL FAILACH RAMON, ESCRITURA #2282 DE 30-08-95 DE LA NOTARIA 2 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 01-09-95.-

2.-BERROCAL FAILACH RAMON, ADQUIRIO POR COMPRA A: JIMENEZ CORTEZ JUAN, ESCRITURA #249 DE 17-04-62, NOTARIA 1 DE MONTERIA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211124863351553415

Nro Matrícula: 140-128872

Pagina 2 TURNO: 2021-140-1-76041

Impreso el 24 de Noviembre de 2021 a las 11:42:41 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REGISTRADA EL 03-05-62.-

3.-BERROCAL FAILACH RAMON, ADQUIRIO POR COMPRA A: JIMENEZ BERROCAL HUMBERTO, ESCRITURA #623 DE 11-07-59, NOTARIA 1 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 31-07-59.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) MANZANA 31 LOTE 19

2) CARRERA 10AW # 17-12 URBANIZACION VALLEJO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

140 - 124020

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-10-2011 Radicación: 2011-140-6-11021

Doc: ESCRITURA 2659 DEL 10-10-2011 NOTARIA SEGUNDA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0920 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COMERCIALIZADORA VM SAS

NIT# 9003905093 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-02-2016 Radicación: 2016-140-6-893

Doc: ESCRITURA 107 DEL 27-01-2016 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COMERCIALIZADORA VM S. A. S

NIT# 9003905093 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-02-2016 Radicación: 2016-140-6-893

Doc: ESCRITURA 107 DEL 27-01-2016 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$552,134,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA DE ESTE PREDIO Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMERCIALIZADORA VM S. A. S

NIT# 9003905093

A: ALGRES MONTERIA S.A.S.

NIT# 9005371349 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-08-2016 Radicación: 2016-140-6-8898

Doc: ESCRITURA 2492 DEL 03-08-2016 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALGRES MONTERIA S.A.S.

NIT# 9005371349 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211124863351553415

Nro Matrícula: 140-128872

Pagina 3 TURNO: 2021-140-1-76041

Impreso el 24 de Noviembre de 2021 a las 11:42:41 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-08-2016 Radicación: 2016-140-6-8898

Doc: ESCRITURA 2492 DEL 03-08-2016 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA VALOR ACTO: \$76,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA CON SUBSIDIO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SIN AUTORIZACIÓN ANTES DE HABER TRANSCURRIDO DOS AÑOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALGRES MONTERIA S.A.S.

NIT# 9005371349

A: FERNANDEZ CONTRERAS LEONEL AQUELIS

CC# 10768324 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-08-2016 Radicación: 2016-140-6-8898

Doc: ESCRITURA 2492 DEL 03-08-2016 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ CONTRERAS LEONEL AQUELIS

CC# 10768324 X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

NIT# 8600030201

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 24-08-2016 Radicación: 2016-140-6-8898

Doc: ESCRITURA 2492 DEL 03-08-2016 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FERNANDEZ CONTRERAS LEONEL AQUELIS

CC# 10768324 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-08-2016 Radicación: 2016-140-6-8898

Doc: ESCRITURA 2492 DEL 03-08-2016 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ CONTRERAS LEONEL AQUELIS

CC# 10768324 X

A: SUS HIJOS

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-01-2018 Radicación: 2018-140-6-395

Doc: OFICIO 0023 DEL 11-01-2018 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BBVA COLOMBIA NIT. 860003020-1

A: FERNANDEZ CONTRERAS LEONEL AQUELIS

CC# 10768324 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211124863351553415

Nro Matrícula: 140-128872

Pagina 4 TURNO: 2021-140-1-76041

Impreso el 24 de Noviembre de 2021 a las 11:42:41 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: 2016-140-3-242 Fecha: 12-04-2016
LO CORREGIDO EN EL NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL (ALGRES) VALE, SEGUN TEXTO DE LA ESCRITURA PUBLICA 107, DE FECHA 27/01/2016
NOTARIA TERCERA DE MONTERIA. ART 59 LEY 1579/ 2012
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-140-3-1034 Fecha: 09-12-2011
SE INGRESA DIRECCION. VALE ART 35 DECRETO 1250/70.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-140-1-76041

FECHA: 24-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CLEOFÉ ELINA EDNA MARISOL RUGELES NIÑO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública